NOSOTROS: Por una parte, FRANCISCO GUZMAN, de veintitres años de edad, Licenciado, del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Unico de Identidad número tres tres tres tres tres uno tres tres guión tres y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL **VENDEDOR"**; y por otra parte **SEIKS**, de nueve años de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, portador de mi Pasaporte número uno dos tres cuatro cinco seis siete ocho guión nueve, y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Documento Privado de compraventa de vehiculo, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las veinte horas con quince minutos del día tres del abril de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales de MELISSA AVALOS, a favor del primer compareciente, es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P dos cinco dos dos tres; MARCA: Mitsubishi; MODELO: Outlander; COLOR: Azul; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Cinco punto ASIENTOS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Q d seis nueve seis cero cuatro b uno uno; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres cinco cero; NÚMERO DE CHASIS VIN: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres cinco cero. - II) PRECIO: Que por el precio de CINCO MIL DOLARES CON CERO CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte de SEIKS, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradición del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad

pertinente.- III) **ACEPTACIÓN:** Asimismo el comprador acepto la venta, y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

F:	F:
FRANCISCO GUZMAN	SEIKS

En la ciudad de Santa Ana, a las quince horas y treinta y cuatro minutos del día tres de abril del año dos mil diecinueve. Ante mí, LIC. COLON, notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen los señores: **FRANCISCO GUZMAN**, de veintitres años de edad, Licenciado, del domicilio de San Miguel, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número tres tres tres tres tres uno tres tres guión tres y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, quien en el transcurso de este documento se denominará como "**EL VENDEDOR**"; y **SEIKS**, de nueve años de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero

identifico por medio de su Pasaporte número uno dos tres cuatro cinco seis siete ocho guión nueve, y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) **DECLARACIÓN DE DOMINIO:** Que el vendedor según Documento Privado de compraventa de vehiculo, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las veinte horas con quince minutos del día tres del abril de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales de MELISSA AVALOS, a favor del primer compareciente, es dueño y actual poseedor de un vehículo de las caracteristicas siguientes: PLACAS: P dos cinco dos dos tres; MARCA: Mitsubishi; MODELO: Outlander; COLOR: Azul; ANO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Cinco punto asientos; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Q d seis nueve seis cero cuatro b uno uno; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres cinco cero; NÚMERO DE CHASIS VIN: K n a d c uno dos tres cinco dos seis uno cinco siete tres cinco cero. - II) PRECIO: Que por el precio de CINCO MIL DOLARES CON CERO CERO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte de SEIKS, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y

letra por los comparecientes, a quienes e	expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial,
que consta de dos hojas útiles, y leído q	ue les hube íntegramente lo escrito, en un solo acto sin
interrupción, ratifican su contenido y firm	namos DE TODO DOY FE
F:	F:
FRANCISCO GUZMAN	SEIKS